



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ISAZA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ESCOBAR	NOMBRES RAMIRO ANTONIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 3414298	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 3414298	D.M. 48
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 10 MES 05 AÑO 1981 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 38 75B 115 SUR PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO SABANETA TELÉFONO 2688905 EMAIL risazaes@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	11	AÑO	1998	
EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)															
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ERICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:															
TC (TÉCNICA)				TL (TECNOLÓGICA)				TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)				UN (UNIVERSITARIA)			
ES (ESPECIALIZACIÓN)				MG (MAESTRÍA O MAGISTER)				DOC (DOCTORADO O PHD)							
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).															
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL							
		SI	NO			MES	AÑO								
POSTGRADO	2	X		MAESTRIA EN INGENIERIA		04	2017								
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO		12	2013								
PREGRADO	11	X		INGENIERIA MECANICA		06	2010								
PREGRADO	10	X		DISEÑO INDUSTRIAL		04	2007								

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN					DIRECCIÓN CALLE 51 - 57 70 Torre norte						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	02	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN					DIRECCIÓN CALLE 51 57 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	27	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN					DIRECCIÓN CALLE 51 57 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	28	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN					DIRECCIÓN CALLE 51 57 70						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN					DIRECCIÓN CALLE 1 57 70						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	04	Año	2017	Día	30	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN						DIRECCIÓN CALLE 51 57 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	26	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	12	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN						DIRECCIÓN CALLE 51 57 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	10	Año	2015	Día	30	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN						DIRECCIÓN CALLE 50 57 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	24	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN						DIRECCIÓN CALLE 51 57 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	01	Mes	09	Año	2014	Día	30	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN						DIRECCIÓN CALLE 51 57 70					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	31	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN					DIRECCIÓN CALLE 51 57 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	09	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA TECNOPARQUE CESGE MEDELLIN					DIRECCIÓN CALLE 51 57 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COSERVICIOS S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3229055			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	08	Año	2009	Día	23	Mes	08	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE PROYECTOS			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Calle 16 # 45 - 170/180 Medellín - Colombia					

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día:	15	Mes:	06	Año:	2017	Día:	31	Mes:	07	Año:
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día:	05	Mes:	04	Año:	2017	Día:	31	Mes:	05	Año:
ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD EAFIT-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	07	Año:	2015	Día:	30	Mes:	11	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	8

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **Medellín, 30 de enero de 2023**

Rumiso ISAZPE.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, 31 de enero de 2023

Ciudad y fecha

Luz Dianey Machado M

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.414.298**

ISAZA ESCOBAR

APELLIDOS

RAMIRO ANTONIO

NOMBRES

Ramiro Isaza E

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAY-1981**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUN-1999 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00252210-M-0003414298-20100825 0023559113A 1 2010913115

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

3414298

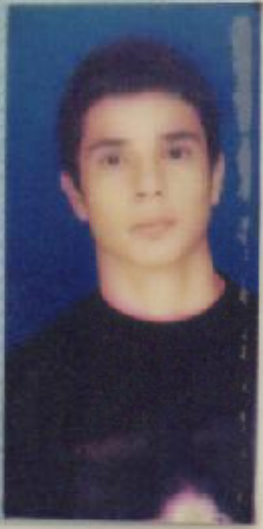
ISAZA ESCOBAR
RAMIRO ANTONIO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2011	2A. LINEA	2021	3A. LINEA	2031
31 - DIC.		31 - DIC.		31 - DIC.	

PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPEDICION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o revalidar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización deberá efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


TC. RICARDO MELC QUIJANO

0046136

Comandante de Zona

FORMULARIO ÚNICO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 3414298

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: SABANETA

DIRECCIÓN: CARRERA 38 75B 115 SUR

TELÉFONO: 3006097152 2688905

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Alba Luz Escobar Alvarez	32477305	MADRE
Alejandro Isaza Escobar	8163074	HERMANO(A)
Ramiro Isaza Mejia	4242196	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$58.066.258
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$58.066.258

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	CUENTA DE AHORROS	93545605081	Bancolombia	1.800.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
MUEBLES	Motocicleta Placa GHK70C mod 2011	2.200.000
INMUEBLES	Apartamento	280.000.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
-------------------	----------	-------

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

N°

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Rumiso ISAP E.

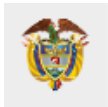
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Medellín, 30 enero 2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2022-01-13 13:33

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAMIRO	ANTONIO	ISAZA	ESCOBAR

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

3414298

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

MEDELLIN

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

SABANETA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

BOGOTA

Municipio

BOGOTA

Dirección

["CALLE 57 N 8 69 "]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$55.105.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$55.105.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA YAMAHA FZ16	COLOMBIA	ANTIOQUIA	SABANETA	\$2.500.000,00
APARTAMENTO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	SABANETA	\$280.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO	\$48.400.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--



Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, el usuario RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 3414298 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEP II en la entidad SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE donde está asociado el usuario.

Esta certificación se expide a los 24 días del mes de enero del año 2023, a las 11:58 (horas)



FUNCIÓN PÚBLICA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - LA ESTRELLA

COLEGIO WALDORF ISOLDA ECHAVARRIA

AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA OTARGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR EL DIPLOMA CORRESPONDIENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN N° 003 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998

CONFIERE A

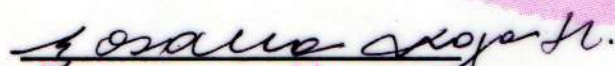
RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR

IDENTIFICADO (A) CON T.I. 810510 - 10167 DE MEDELLÍN

EL TÍTULO DE:
BACHILLER ACADÉMICO
CON ÉNFASIS EN ARTES

POR HABER CONCLUIDO Y APROBADO EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA, SEGÚN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

REGISTRADO PARA EFECTOS LEGALES DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NACIONAL N° 921 DE MAYO DE 1994. INSCRITO EN EL ACTA DE GRADO N° 3, ACTA GENERAL N° 3, FOLIO N° 006 ORDEN N° 14 EN LA ESTRELLA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1998.


ROSALBA MAYA HINCAPIÉ

C.C. 22'232.218 DE YALÍ (ANT.)
RECTORA


LUZ YANED CUARTAS GÓMEZ

C.C. 43'535.853 DE MEDELLÍN
SECRETARIA



**Universidad
Pontificia
Bolivariana**

**ACTA DE GRADO No. 002 - 2007
Del 25 de abril de 2007**

En la ciudad de Medellín la Universidad Pontificia Bolivariana con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No.48 del 22 de febrero de 1937, expedida por el Ministerio de Gobierno, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

DISEÑADOR INDUSTRIAL

A

Ramiro Antonio Isaza Escobar
CC 3.414.298 de Envigado (Antioquia).

En cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de:

DISEÑO INDUSTRIAL

Registro MEN – SNIES 171047450200500111100

Y quien realizó y aprobó como requisito final el trabajo de Grado bajo la modalidad de “**Créditos Extracurriculares**”.

El Rector General: Mons. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ VELASQUEZ

La Secretaria General: Dis. CLEMENCIA RESTREPO POSADA

El Decano de la Escuela Arq. SAMUEL RICARDO VELEZ GONZALEZ

Diploma No. 20283 Registrado con el No. 0000 12 212 - 1

Es fiel copia tomada del original, el día veinticinco (25) de Abril de dos mil siete (2007).

Secretaria General

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00621

EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010 SE LLEVÓ A CABO LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR Y LAS AUTORIDADES ACADÉMICAS, EN LA CUAL LA UNIVERSIDAD (APROBADA COMO UNIVERSIDAD POR DECRETO 759 DE MAYO 6 DE 1971 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA), Y PREVIO JURAMENTO REGLAMENTARIO, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

INGENIERO MECÁNICO

A

RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR
CC No. 3414298 de ENVIGADO

QUIEN CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2010

FIRMADO



R. Isaza
RECTOR



Hugo Cortés
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00750

En la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de diciembre de 2013, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

ESPECIALISTA EN DISEÑO MECÁNICO

a

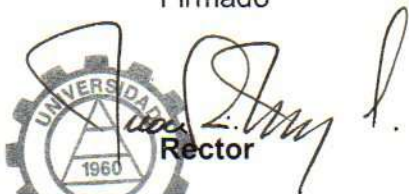
RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR

Con cédula de ciudadanía 3414298

El título otorgado corresponde al programa de Especialización en Diseño Mecánico registrado en el SNIES con el código 8707, y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, mediante resolución 10884 del 10 de diciembre de 2010.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 11 días del mes de diciembre de 2013

Firmado


Rector
Secretario General

UNIVERSIDAD EAFIT

ACTA DE GRADO 00860

En la ciudad de Medellín a los 06 días del mes de abril de 2017, la Universidad EAFIT realizó ceremonia de graduación, presidida por el señor Rector y demás autoridades académicas, y previo juramento del graduando, quien cumplió con los requisitos exigidos, otorgó el título de

MAGÍSTER EN INGENIERÍA MODALIDAD DE PROFUNDIZACIÓN

a

RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR

Con cédula de ciudadanía 3414298

El título otorgado corresponde al programa de Maestría en Ingeniería registrado en el SNIES con el código 19886 y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución 04152 del 30 de marzo de 2015.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 06 días del mes de abril de 2017

Firmado


Rector




Secretario General



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL
DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

HACE CONSTAR

Que el señor RAMIRO ISAZA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 3.414.298 de ENVIGADO , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.2246604 del 10 de Febrero de 2021.
- Objeto:** Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en i+d+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Medellín del ecosistema sennova..
- Plazo de ejecución:** diez (10) Meses y veintiun (21) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 11 de Febrero de 2021.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de Diciembre de 2021.
- Término de ejecución:** diez (10) meses y veinte (20) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y cinco millones ciento cinco mil pesos m/cte. (\$55.105.000), con unos honorarios mensuales de cinco millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. (\$5.150.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte (\$54.933.333).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Apoyar el desarrollo de las actividades precontractuales y contractuales que se requieran para el desarrollo de los procesos y la ejecución de los recursos asignados al nodo.
2. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.
3. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.
4. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra en el SECOP II.
5. Apoyar los procesos de recepción de equipos, materiales de formación y mantenimiento relacionados a los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondientes.
6. Brindar apoyo la formulación de los términos de referencia de la convocatoria para presentación de proyectos de base tecnológica al Tecnoparque.
7. Brindar apoyo al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores en la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.
8. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente.
9. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas.
10. Realizar las actividades correspondientes a la gestión de los proyectos de base tecnológica en

GDP-011 V.05 Pag. 2

Regional Antioquia

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

NIT. 899.999.034-1

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica

Certificado No.
SC-CER339681-1Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

la plataforma de la Red de Tecnoparque.

11. Realizar el registro oportuno y seguimiento de información en la plataforma Red Tecnoparque Colombia según el rol.

12. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.

13. Apoyar los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

14. Cuidar y velar por el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado.

15. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

16. Dar cumplimiento a los lineamientos operativos y la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque.

17. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General, cuando sea requerido.

18. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento.

19. Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo.

20. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato.

21. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA

orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.

22. Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 14 de Enero de 2022.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora Centro de Servicios
y Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que el señor RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 3.414.298 de Envigado, suscribió con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 004113 del 03 de Septiembre de 2013.
- Objeto:** Prestación de servicios profesionales para apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y centros del sena, en la línea de ingeniería y diseño que apuntan a mejorar la competitividad de la region. Regional antioquia, Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
- Plazo:** tres (3) Meses y veintiun (21) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Inicio de Ejecución:** 03 de Septiembre de 2013.
- Prorroga:** siete (7) días
- Adición:** ochocientos cuarenta y un mil ciento sesenta y siete pesos m/cte (\$841.167).
- Término de ejecución:** tres (3) meses y veintiocho (28) días, hasta el 30 de Diciembre de 2013.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$14.179.667), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos cinco mil pesos m/cte. (\$3.605.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de catorce millones ciento setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$14.179.667).



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea tecnológica.
2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.
3. Asegurar la articulación con redes de conocimiento, centros de Formación para el desarrollo de macro proyectos que integren aprendices y público en general.
4. Registrar de formar oportuna la información de los proyectos desarrollados por los talentos, con los respectivos entregables de acuerdo con la metodología establecida.
5. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica de acuerdo a las orientaciones de los proyectos en cada línea.
6. Desarrollar nuevos contenidos para la transferencia de conocimiento a través de Eventos de Divulgación Tecnológica hacia: SENA, Aliados y público en general.
7. Realizar eventos para la transferencia de conocimientos con el objetivo de apropiar, adaptar y difundir, nuevas tecnologías.
8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos de investigación aplicada para la generación de macro proyectos con impacto local, regional y nacional.
9. Desarrollar estrategias encaminadas a la culminación de los proyectos en prototipos funcionales desarrollados por aprendices SENA y público en general.
10. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
11. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Laborales ARL.
12. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.
13. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

2. Número y Fecha del Contrato:

002914 del 24 de Enero de 2014.

Objeto:

Prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y centros del sena, en la línea de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





	ingeniería y diseño que apuntan a mejorar la competitividad de la región. Regional antioquia, Centro de Servicios y Gestión Empresarial.
Plazo:	siete (7) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	24 de Enero de 2014.
Prorroga:	un (1) mes
Adición:	tres millones setecientos trece mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$3.713.150).
Término de ejecución:	siete (7) meses y siete (7) días, hasta el 30 de Septiembre de 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta millones quinientos setenta y un mil seiscientos dos pesos m/cte. (\$30.571.602), con unos honorarios mensuales de tres millones setecientos trece mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$3.713.150). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta millones quinientos setenta y un mil seiscientos dos pesos m/cte (\$30.571.602).
Obligaciones Específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea tecnológica. 2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea. 3. Asegurar la articulación con redes de conocimiento, centros de Formación para el desarrollo de macroproyectos que integren aprendices y público en general, con los centros: Centro Tecnológico del Mobiliario, Centro de Diseño y Manufactura del Cuero, Centro de Formación en Diseño, Confección y Moda, Centro de Servicios de Salud, Centro de la Tecnología y la Manufactura Avanzada. 4. Registrar de formar oportuna la información de los proyectos desarrollados por los talentos, con los respectivos entregables de acuerdo con la metodología establecida. 5. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica de acuerdo a las orientaciones de los proyectos en cada línea. 6. Desarrollar nuevos contenidos para la transferencia de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





conocimiento a través de Eventos de Divulgación Tecnológica hacia: SENA, Aliados y público en general.

7. Realizar eventos para la transferencia de conocimientos con el objetivo de apropiar, adaptar y difundir, nuevas tecnologías.

8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos de investigación aplicada para la generación de macroproyectos con impacto local, regional y nacional.

9. Desarrollar estrategias encaminadas a la culminación de los proyectos en prototipos funcionales desarrollados por aprendices SENA y público en general.

10. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.

11. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.

12. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

3. Número y Fecha del Contrato: 004877 del 01 de Octubre de 2014.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como gestor senior para apoyar el desarrollo de prototipos de productos y servicios, que fortalecen las competencias, conocimientos y habilidades de los aprendices matriculados en diferentes programas de formación y centros del sena, en la línea de ingeniería y diseño que apuntan a mejorar la competitividad de la región. Regional antioquia, Centro de Servicios y Gestión Empresarial..

Plazo: tres (3) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Inicio de Ejecución: 01 de Octubre de 2014.

Término de ejecución: tres (3) meses, hasta el 30 de Diciembre de 2014.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de once millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte. (\$11.139.450), con unos honorarios mensuales de tres millones setecientos trece mil ciento cincuenta pesos m/cte. (\$3.713.150). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de once millones ciento treinta y nueve



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Obligaciones Específicas del Contrato:

mil cuatrocientos cincuenta pesos m/cte (\$11.139.450).

1. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea tecnológica..
2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.
3. Asegurar la articulación con redes de conocimiento, centros de Formación para el desarrollo de macroproyectos que integren aprendices y público en general .
4. Registrar de formar oportuna la información de los proyectos desarrollados por los talentos, con los respectivos entregables de acuerdo con la metodología establecida..
5. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica de acuerdo a las orientaciones de los proyectos en cada línea..
6. Desarrollar nuevos contenidos para la transferencia de conocimiento a través de Eventos de Divulgación Tecnológica hacia: SENA, Aliados y público en general.
7. Realizar eventos para la transferencia de conocimientos con el objetivo de apropiar, adaptar y difundir, nuevas tecnologías.
8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos de investigación aplicada para la generación de macroproyectos con impacto local, regional y nacional.
9. Desarrollar estrategias encaminadas a la culminación de los proyectos en prototipos funcionales desarrollados por aprendices SENA y público en general .
10. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
11. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP..
12. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato..
13. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente..

4. Número y Fecha del Contrato: 001265 del 22 de Enero de 2015.

Objeto: Prestación de servicios profesionales como gestor sénior para el acompañamiento a proyectos en área de ingeniería y diseño de la línea ingeniería, en el marco de



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





la estrategia Tecnoparque colombia nodo medellín, cuyo resultado sea la finalización de prototipos formulados y desarrollados por su público objetivo materializarlos en prototipos funcionales, que apuntan a mejorar la competitividad de la región.

Plazo: once (11) Meses y ocho (8) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Inicio de Ejecución: 24 de Enero de 2015.

Término de ejecución: ocho (8) meses, hasta el 31 de Julio de 2015.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y tres millones ochenta y nueve mil ochocientos setenta y cuatro pesos m/cte. (\$43.089.874), con unos honorarios mensuales de tres millones ochocientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$3.824.545). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintitrés millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro pesos m/cte (\$23.839.664).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea de desarrollo.
2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.
3. Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los macro proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.
4. Registrar de formar oportuna la información de los proyectos desarrollados por los talentos, con los respectivos entregables de acuerdo con la metodología establecida en la plataforma.
5. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación.
6. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
7. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación aplicada del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





local, regional o nacional.

8. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.

9. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.

10. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea para obtención de recursos o fortalecimiento empresarial.

11. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.

12. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea.

13. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.

14. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.

15. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

5. Número y Fecha del Contrato: 004464 del 06 de Agosto de 2015.

Objeto:

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo y consolidación de proyectos de i+d de los usuarios, de acuerdo con la metodología de acompañamiento y las pautas operativas definidas para el programa red Tecnoparque sena, en el área de ingeniería y diseño, de la línea de ingeniería y diseño, en el nodo Medellín de la Regional antioquia, que apuntan a mejorar la competitividad de la región, dando cumplimiento a las metas asignadas al nodo.

Plazo:

cuatro (4) Meses y veinticinco (25) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Inicio de Ejecución:

06 de Agosto de 2015.

Término de ejecución:

cuatro (4) meses y veinticinco (25) días, hasta el 30 de Diciembre de 2015.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinte millones sesenta y



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





Obligaciones Específicas del Contrato:

nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos m/cte. (\$20.069.755), con unos honorarios mensuales de cuatro millones ciento cincuenta y dos mil trescientos sesenta y tres pesos m/cte. (\$4.152.363). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veinte millones sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos m/cte (\$20.069.755).

1. Acompañar el desarrollo de proyectos productivos de la línea desarrollo.
2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.
3. Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los macroproyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.
4. Garantizar el registro de formar oportuna de la información de los proyectos desarrollados por los talentos, con los respectivos entregables de acuerdo con la metodología establecida en la plataforma.
5. Gestionar y desarrollar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
6. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.
7. Apoyar la construcción de estrategias para el cumplimiento de las metas asignadas al nodo.
8. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica.
9. Apoyar los procesos de compra de infraestructura tecnológica, desde la parte técnica.
10. Mantener actualizado el inventario de infraestructura tecnológica asignada a la línea de la cual es responsable.
11. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea para obtención de recursos o fortalecimiento empresarial.
12. Desarrollar estrategias para gestionar tutorías con externos al programa para el acompañamiento de proyectos gestados al interior del programa.
13. Apoyar la identificación y redireccionamiento de proyectos de la línea a estrategias para: obtención de recursos o fortalecimiento empresarial.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





14. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea.
15. Apoyar la planeación y ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
16. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
17. Apoyar la asignación de proyectos dentro de la línea de desarrollo.
18. Participar en los procesos de seguimiento y evaluación técnica y de calidad de contenidos de Gestión de Conocimiento derivados del desarrollo de proyectos y en el marco del portafolio de servicios de la Red.
19. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP.
20. Presentar los informes mensuales de acuerdo al objeto del presente contrato.
21. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

6. Número y Fecha del Contrato: 000872 del 26 de Enero de 2016.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para liderar y ejecutar el desarrollo y consolidación de proyectos de i+d+i con los usuarios, de acuerdo con la metodología de acompañamiento y las pautas operativas definidas para el programa red Tecnoparque sennova del sena, en el área de ingeniería y diseño, de la línea de ingeniería y diseño, en el nodo Medellín de la Regional antioquia, que apuntan a mejorar la productividad empresarial y competitividad de la región, dando cumplimiento a las metas asignadas.

Plazo: once (11) Meses y cinco (5) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Inicio de Ejecución: 26 de Enero de 2016.

Término de ejecución: once (11) meses y cinco (5) días, hasta el 30 de Diciembre de 2016.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y siete millones



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte. (\$47.759.833), con unos honorarios mensuales de cuatro millones doscientos setenta y siete mil pesos m/cte. (\$4.277.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta y siete millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y tres pesos m/cte (\$47.759.833).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Acompañar el desarrollo de proyectos y servicios de la línea y su articulación con SENNOVA.
2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.
3. Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.
4. Garantizar el registro de formar oportuna de la información de los proyectos y servicios. desarrollados, con los entregables de acuerdo a la metodología establecida en la Red y el SENA, así como diligenciar su respectivo CvLAC.
5. Gestionar y desarrollar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
6. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa y de los Productos Mínimo Viables. .
7. Apoyar la construcción de estrategias para el cumplimiento de las metas asignadas al nodo y la articulación con Grupos y semilleros de investigación.
8. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.
9. Apoyar los procesos de compra de infraestructura tecnológica, desde la parte técnica.
10. Mantener actualizado el inventario de infraestructura tecnológica asignada a la línea de la cual es responsable.
11. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea para obtención de recursos o fortalecimiento empresarial. Desarrollar estrategias para gestionar tutorías con externos al programa para el



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





acompañamiento de proyectos gestados al interior del programa.

12. Apoyar la identificación y redireccionamiento de proyectos de la línea a estrategias mediante Vigilancia Tecnológica para fortalecimiento de los mismos.

13. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea.

14. Apoyar la planeación y ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa..

15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.

16. Apoyar la asignación de proyectos dentro de la línea de desarrollo.

17. Participar en los procesos de seguimiento y evaluación técnica y de calidad de contenidos de Gestión de Conocimiento derivados del desarrollo de proyectos y en el marco del portafolio de servicios de la Red.

18. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. .

19. Afiliarse al Sistema General de Pensiones, Empresa Promotora de Salud y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARP. .

20. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

7. Número y Fecha del Contrato:	004079 del 07 de Abril de 2017.
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
Plazo:	ocho (8) Meses y catorce (14) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Inicio de Ejecución:	17 de Abril de 2017.
Término de ejecución:	ocho (8) meses y catorce (14) días, hasta el 30 de Diciembre de 2017.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





fiscales se fijó en la suma de cuarenta millones quinientos ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte. (\$40.508.242), con unos honorarios mensuales de cuatro millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$4.784.438). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cuarenta millones quinientos ocho mil doscientos cuarenta y dos pesos m/cte (\$40.508.242).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Acompañar el desarrollo de proyectos y servicios de la línea y su articulación con SENNOVA.
2. Realizar el seguimiento a los proyectos desarrollados en la línea.
3. Apoyar y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.
4. Garantizar el registro de forma oportuna de la información de los proyectos y servicios. desarrollados, con los entregables de acuerdo a la metodología establecida en la Red y el SENA, así como diligenciar su respectivo CvLAC.
5. Gestionar y desarrollar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
6. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa y de los Productos Mínimo Viables.
7. Apoyar la construcción de estrategias para el cumplimiento de las metas asignadas al nodo y la articulación con Grupos y semilleros de investigación.
8. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.
9. Apoyar los procesos de compra de infraestructura tecnológica, desde la parte técnica.
10. Mantener actualizado el inventario de infraestructura tecnológica asignada a la línea de la cual es responsable.
11. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de la línea para obtención de recursos o fortalecimiento empresarial. Desarrollar estrategias para



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





gestionar tutorías con externos al programa para el acompañamiento de proyectos gestados al interior del programa.

12. Apoyar la identificación y re direccionamiento de proyectos de la línea a estrategias mediante Vigilancia Tecnológica para fortalecimiento de los mismos.

13. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea.

14. Apoyar la planeación y ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.

15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.

16. Apoyar la asignación de proyectos dentro de la línea de desarrollo.

17. Participar en los procesos de seguimiento y evaluación técnica y de calidad de contenidos de Gestión de Conocimiento derivados del desarrollo de proyectos y en el marco del portafolio de servicios de la Red.

18. Desarrollar sus actuaciones en el marco de la normatividad vigente.

19. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 30 de Diciembre de 2017.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Angela Velez Ruiz
IP: 42823

Revisó: Martha Muñoz - Apoyo Jurídico



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 Pág. 13

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA

calle 51 No. 57 70 Torre Norte - (4) 576 00 00 Medellín
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que el señor RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 3.414.298 de Envigado, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 000804 del 18 de Enero de 2018.
- Objeto:** Prestación de servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova..
- Plazo de ejecución:** once (11) Meses y nueve (9) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 22 de Enero de 2018.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de Diciembre de 2018.
- Término de ejecución:** once (11) meses y nueve (9) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte. (\$55.686.400), con unos honorarios mensuales de cuatro millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte. (\$4.928.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y cinco millones seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos m/cte (\$55.686.400).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA..
 2. Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea..
 3. Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas de Tecnoparque..

Ministerio de trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA**

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa..

17. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo..

18. Participar en los procesos de seguimiento y evaluación técnica y de calidad de contenidos de Gestión de Conocimiento derivados del desarrollo de proyectos y en el marco del portafolio de servicios de la Red..

19. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad..

20. Y las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 24 de Enero de 2019.

ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora Centro de Servicios y

Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Monica Alexandra Arroyave Saldarriaga
IP: 42323

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 3.414.298 de Envigado, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	000291 del 25 de Enero de 2019.
Objeto:	Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
Plazo de ejecución:	once (11) Meses y seis (6) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	28 de Enero de 2019.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2019.
Término de ejecución:	once (11) meses y tres (3) días.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y cinco millones ciento noventa y tres mil seiscientos pesos m/cte. (\$55.193.600), con unos honorarios mensuales de cuatro millones novecientos veintiocho mil pesos m/cte. (\$4.928.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y cuatro millones setecientos mil ochocientos pesos m/cte (\$54.700.800).
Obligaciones Específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none">1. Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA.2. Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea.3. Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa.4. Garantizar el registro oportuno de la información de los proyectos y servicios desarrollados.5. Presentar los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red y el SENA y diligenciar su respectivo CvLAC.6. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación.7. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681

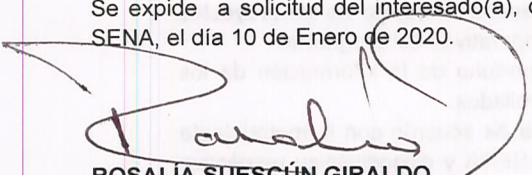


Certificado No
CO-SC-CER339681



- gestión de conocimiento y la divulgación de la Red.
- 8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional.
 - 9. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa.
 - 10. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea.
 - 11. Apoyar los procesos de contratación tecnológica desde la parte técnica..
 - 12. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
 - 13. Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región del influencia del Nodo.
 - 14. Identificar y direccionar los proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial.
 - 15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo.
 - 16. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea.
 - 17. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la ejecución de las políticas de la Entidad.
 - 18. Redactar, someter y publicar artículos o libros de investigación en revistas científicas preferiblemente indexadas ante COLCIENCIAS, resultado de proyectos de investigación ejecutados por la red Tecnoparque Colombia.
 - 19. Y las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 10 de Enero de 2020.


ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO
Subdirectora Centro de Servicios y
Gestión Empresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Monica Alexandra Arroyave Saldarriaga
IP: 42323

Ministerio de trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL ANTIOQUIA - NIT. 899.999.034-1
REGIONAL ANTIOQUIA

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX (57 1) 5461500
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

**LA SUBDIRECTORA DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL Antioquia**

HACE CONSTAR

Que el señor RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 3.414.298 de Envigado, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.1303691 del 24 de Enero de 2020.
- Objeto:** Prestar servicios profesionales para planificar, ejecutar, hacer seguimiento y controlar los proyectos de i+d+i, definidos para el programa red Tecnoparque sennova.
- Plazo de ejecución:** once (11) Meses y cuatro (4) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 27 de Enero de 2020.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 30 de Diciembre de 2020.
- Término de ejecución:** once (11) meses y cuatro (4) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y siete millones trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. (\$57.336.667), con unos honorarios mensuales de cinco millones ciento cincuenta mil pesos m/cte. (\$5.150.000). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y siete millones trescientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$57.336.667).
- Obligaciones Específicas del Contrato:**
1. Diseñar proyectos y servicios de la línea de desarrollo y su articulación con el Sistema SENNOVA..
 2. Desarrollar, controlar y coordinar los proyectos propuestos en la respectiva línea..
 3. Dirigir y acompañar el desarrollo técnico de los proyectos de acuerdo con las pautas operativas del programa..

4. Garantizar el registro oportuno de la información de los proyectos y servicios desarrollados.
5. Presentar los entregables de acuerdo con la metodología establecida en la Red y el SENA y diligenciar su respectivo CvLAC..
6. Desarrollar procesos de vigilancia tecnológica en el marco de los lineamientos estratégicos de la red y difundir los resultados de estos ejercicios dentro de los centros de formación..
7. Gestionar y ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica acorde a la naturaleza de la línea, que aporten al proceso de gestión de conocimiento y la divulgación de la Red..
8. Desarrollar estrategias de articulación con grupos y/o semilleros de investigación del SENA y otras instituciones, para la generación de proyectos con impacto local, regional o nacional..
9. Generar estrategias para la finalización de proyectos en prototipos y productos mínimo viables de la línea de acuerdo a la metodología establecida en las pautas operativas del programa..
10. Planeación de mantenimiento Preventivo de laboratorios de la línea tecnológica y formulación de Proyectos de Modernización del Nodo y la Línea..
11. Apoyar los procesos de contratación tecnológica desde la parte técnica..
12. Apoyar la ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del programa.
13. Diseñar y desarrollar servicios de acompañamiento tecnológico a empresas de la región del influencia del Nodo..
14. identificar y direccionar los proyectos de la línea mediante Vigilancia Tecnológica para el fortalecimiento empresarial..
15. Velar por la correcta utilización de la infraestructura física y tecnológica, a nivel personal y por parte de los usuarios del nodo..
16. Desarrollar e implementar estrategias para garantizar el máximo aprovechamiento de la infraestructura tecnológico y físico asignado a la línea..
17. Desarrollar las actividades de su objeto contractual en atención al público interno y externo, apoyando la

ejecución de las políticas de la Entidad..

18. Redactar, someter y publicar artículos o libros de investigación en revistas científicas indexadas ante MINCIENCIAS, resultado de proyectos de investigación ejecutados por la red Tecnoparque Colombia y/o con los centros de formación para contribuir a la categorización de los grupos de investigación del SENA..

19. Y las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto..

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 27 de Enero de 2021.



ROSALÍA SUESCÚN GIRALDO

Subdirectora Centro de Servicios y

Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014



Institución Universitaria
Acreditada en Alta Calidad

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que **ISAZA ESCOBAR RAMIRO ANTONIO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.3.414.298, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
2224	Prestación de servicios por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral como instructor del diplomado en Modelación 3D, Solid Edge e Inventor programado por la Facultad de Artes y Humanidades y la dirección de extensión académica. Valor del Contrato \$ 3.600.000	05/04/2017	31/05/2017
2787	Prestación de servicios por su cuenta y riesgo sin vínculo laboral como instructor del Diplomado en Modelación 3D, Solid Edge e Inventor programado por la Facultad de Artes y Humanidades y la Dirección de Extensión Académica. Valor del Contrato \$ 3.600.000	15/06/2017	31/07/2017

Se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de septiembre del 2017.

MARÍA HELENA GARCÍA AGUDELO



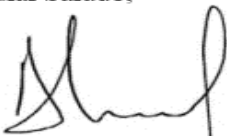
Medellín, 30 de noviembre de 2015

LA JEFA DESARROLLO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD EAFIT- NIT. 890.901.389- 5 HACE CONSTAR:

Que el señor(a) RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR, con cédula de ciudadanía No. 3414298, estuvo vinculado(a) a la Universidad EAFIT mediante contrato de trabajo por labor u obra, como profesor de catedra, desde el 23 de julio de 2015 hasta el 30 de noviembre de 2015, fecha en la cual finalizó por el cumplimiento de la labor u obra y su salario promedio correspondió a la suma de \$155,835 mensual.

Esta constancia se expide en virtud de lo contemplado en la Ley 1636 de 2013 y el Decreto 2852 de 2013, y tiene como único fin permitir acreditar la cesación del empleo en el marco del mecanismo de protección al cesante.

Cordial Saludo,



ALEXANDRA OCAMPO PELÁEZ
Jefa Desarrollo de Empleados

Universidad EAFIT-Campus principal
Carrera 49 7 Sur 50, avenida Las Vegas
Medellín-Colombia
Teléfonos: (57) (4) 2619500-4489500
Apartado Aéreo: 3300 | Fax: 3120649
Nit: 890.901.389-5

EAFIT Llanogrande
Teléfono: (57) (4) 2619500 exts.9562-9188
EAFIT Bogotá
Teléfonos: (57) (1) 6114523-6114618
EAFIT Pereira
Teléfono: (57) (6) 3214157

Medellín, 27 de abril de 2016

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el(la) señor(a) RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado(a) con la cédula número 3.414.298, laboró en nuestra Compañía desde el tres (3) de agosto de 2009 hasta el veintitrés (23) de agosto de 2013, con un contrato a término Fijo, desempeñándose como Ingeniero de Proyectos.

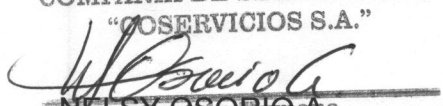
Responsabilidades del cargo:

1. Soportar la documentación de los proyectos, para fomentar el aprendizaje técnico corporativo.
2. Acompañar el proceso de Producción mediante la solución de dudas técnicas.
3. Hacer visitas a obras para definir detalles o dar soluciones técnicas.
4. Diseñar partes y componentes de equipos para subestaciones y conexos.
5. Actualizar planos de Producción, para mantener información confiable en los sistemas de información dispuestos internamente.
6. Apoyar en control de avance de proyectos en producción.
7. Dibujar en 2D, modelar en 3D y generar planos de partes y componentes eléctricos.
8. Personalizar herramientas de diseño para mejorar la productividad en la generación de modelos y diagramas de los productos IMELEC.
9. Generar y coordinar con Producción y Proyectos actividades relacionadas con la fabricación de prototipos y equipos especiales, en el desarrollo de nuevos productos o mejoramientos.
10. Garantizar el manejo adecuado de la identificación y ubicación de archivos en la carpeta de cada computador, para cumplir con los estándares del proceso.

Atentamente,

COMPañÍA DE SERVICIOS S.A.

"COSERVICIOS S.A."


NELSY OSORIO A.

Jefe de Gestión Humana



MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUBDIRECTORA (E) DEL
CENTRO DE SERVICIOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor RAMIRO ISAZA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 3.414.298 de ENVIGADO , celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

1. Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.3339977 del 21 de Enero de 2022.
Objeto:	Prestar servicios profesionales como experto Tecnoparque para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en i+d+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo Medellín del ecosistema sennova.
Plazo de ejecución:	once (11) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Inicio de Ejecución:	01 de Febrero de 2022.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de Diciembre de 2022.
Término de ejecución:	once (11) meses.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$58.066.250), con unos honorarios mensuales de cinco millones doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$5.278.750). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de cincuenta y ocho millones sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte (\$58.066.250).
Obligaciones Específicas del Contrato:	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar las fichas técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la contratación de servicios de mantenimiento necesarios para la línea tecnológica correspondiente del nodo.2. Apoyar la elaboración de estudios de sector y de mercado para los procesos de contratación de materiales, equipos y servicios, de acuerdo con lo establecido en las fichas técnicas construidas.3. Realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas en los procesos de contratación para la compra de insumos, equipos y mantenimiento, y orientar su compra

Centro de Servicios y Gestión Empresarial
NIT. 899.999.034-1

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.08

en el SECOP II.

4. Apoyar la ejecución contractual mediante la verificación del cumplimiento de condiciones técnicas para la compra de equipos, materiales de formación y la prestación de servicios relacionados con los equipos de los laboratorios del Tecnoparque correspondiente.

5. Formular los criterios para la evaluación técnica definitiva de las soluciones por parte del comité de ideas teniendo en cuenta las recomendaciones de las Redes de conocimiento.

6. Brindar orientaciones técnicas al dinamizador, gestor articulador, talentos titulares o interlocutores para la formulación y presentación de los proyectos de base tecnológica al nodo.

7. Realizar la evaluación de los proyectos de base tecnológica presentados al comité de ideas del nodo, mediante convocatorias o inscritos de forma independiente, de acuerdo con las metas definidas.

8. Ejecutar las diferentes fases de los proyectos de base tecnológica asignados, según lineamientos de la Guía Metodológica de la Red Tecnoparque, y llevar el seguimiento de estas, de acuerdo con las metas definidas.

9. Desarrollar prototipos, productos y servicios según Proyectos de Base Tecnológica (PBT) asignados, de acuerdo con las metas definidas.

10. Realizar el registro de las gestiones correspondientes al rol en la etapa II del proceso de Proyectos de Base Tecnológica (PBT), en la plataforma de la Red de Tecnoparque.

11. Inscribirse en un grupo de investigación SENA y registrar de forma periódica las consultorías derivadas de los proyectos de base tecnológica en el CvLAC.

12. Apoyar la implementación de los planes de seguridad industrial y de bioseguridad del nodo.

13. Desarrollar las actividades necesarias para el correcto orden y uso de la infraestructura (planta física, equipos, maquinarias, insumos, computadores, herramientas, muebles, enseres, entre otros) del nodo, y tener a su cargo los equipos que figuran en el inventario del laboratorio de la línea tecnológica a la cual está vinculado..

14. Participar de las reuniones de elaboración de planes de trabajo, seguimiento de metas, y procesos operativos del nodo.

15. Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de I+D+I que se formulan por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General cuando sea requerido, de acuerdo con las metas definidas.

16. Aplicar los lineamientos del ecosistema SENNOVA,



MINISTERIO DEL TRABAJO

especialmente los relacionados con la red Tecnoparque y la Gestión del Conocimiento, con el fin de fortalecer la articulación entre nodos.

Se expide a solicitud del interesado(a), el día 27 de Enero de 2023.

LILIANA EUGENIA TORO MARULANDA

Subdirectora (E)

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Leidi Yohana Garzon Cardona
IP: 42014

Centro de Servicios y Gestión Empresarial

NIT. 899.999.034-1

Dirección calle 51 No. 57 70 Torre Norte, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339681-1



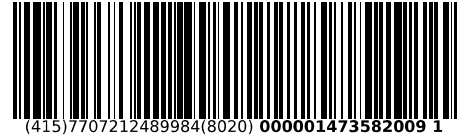
Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.08

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14735820091



(415)7707212489984(8020) 000001473582009 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

3 4 1 4 2 9 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

3 4 1 4 2 9 8

27. Fecha expedición

1 9 9 9, 0 6, 2 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Envigado

2 6 6

31. Primer apellido

ISAZA

32. Segundo apellido

ESCOBAR

33. Primer nombre

RAMIRO

34. Otros nombres

ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Sabaneta

6 3 1

41. Dirección principal

CR 38 75 B SUR 115

42. Correo electrónico

riszaes@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 0 9 7 1 5 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3, 0 8, 2 2

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

1 2 2 7

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS

DOCUMENTO SIN EFECTOS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **3414298** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 3414298
NOMBRES Y APELLIDOS	RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	180
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 23/01/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ISAZA ESCOBAR RAMIRO ANTONIO** identificado(a) con **CC** número **3.414.298** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a **PROTECCIÓN**, desde el día 04 de agosto de 2009 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 23 de enero de 2023.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

202301231801



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES SECCIONAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR, identificado con Cédula de Ciudadanía 3.414.298 de Envigado (Antioquia), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Mecánico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Escuela de Administración y Finanzas y Tecnologías - EAFIT el día 25 de Junio de 2010.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Antioquia, mediante la Resolución 35 del 26 de Julio de 2010 expidió la matrícula profesional a RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 48 del 24 de Agosto de 2010, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:



AN230-71498

Este certificado se expide en Medellín el día 24 de Agosto de 2010.


HUMBERTO DÍEZ VILLA
Presidente



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



Titular **RAMIRO ANTONIO
ISAZA ESCOBAR**

D.I. **3.414.298**

Ingeniero **MECÁNICO**

Matricula **AN230-71498**

Resol. C.P.N. 48/2010

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1985 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO
1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Ramiro Antonio ISAZA ESCOBAR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3414298** de **Envigado (Antioquia)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **AN230-71498** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ANTIOQUIA** mediante resolución No. **AN-35 de 2010** el día **26 de Julio de 2010** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-48 de 2010**.
2. La matrícula profesional No. **AN230-71498**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintitrés (23) días del mes de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901759426**. Vence el **23-Julio-2023**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 214339194



WEB

16:59:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3414298:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de enero de 2023, a las 16:56:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3414298
Código de Verificación	3414298230123165646

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:01:09 PM horas del 23/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **3414298**

Apellidos y Nombres: **ISAZA ESCOBAR RAMIRO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Medellín, 25 de enero de 2023

Señora
Liliana Eugenia Toro Marulanda
Subdirectora (E)
Centro de Servicios y Gestión Empresarial
Medellín

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos
sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Ramiro Antonio Isaza Escobar identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 3414298 expedida el 21 de junio de 1999, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma

Nombres y Apellidos Ramiro Antonio Isaza Escobar
C.C./ C.E./ P.P 3414298

Ramiro ISAZA E.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:05:14 horas del 23/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **3414298**,
Apellidos y Nombres **ISAZA ESCOBAR RAMIRO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Servicion Nacional de Aprendizaje**, con NIT **8999999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/01/2023 05:02:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3414298** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51177282** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

Certificado Bancario

Lunes, 23 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado(a) con CC 3414298, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	93545605081	2008/10/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor RAMIRO ANTONIO ISAZA ESCOBAR identificado con Cédula de Ciudadanía 3414298, se inscribió en nuestro servicio el día 12/08/2013.

El presente certificado se genera el día 23/01/2023, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



El empleo
es de todos

Mintrabajo



Servicio
de Empleo

